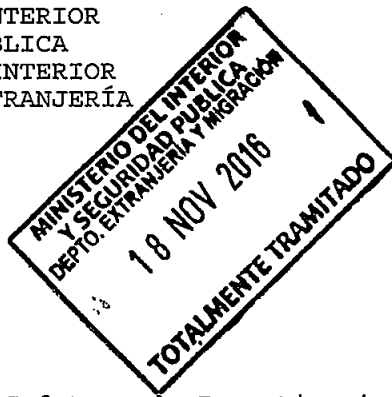


Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración



NºInt.: 7009099

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 247228

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº1504 de fecha 21 de Octubre de 2016, en cuanto a que doña Luz Neydi ROJAS VIDAL de nacionalidad BOLIVIANA ha hecho abandono del país con fecha 11.02.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº13128 DEL 23.12.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Luz Neydi ROJAS VIDAL de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS  
[448] 07/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



JAVIANA GONZÁLEZ LÓPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS